

Política Presupuestaria Sectorial

El Ministerio Jefatura de Gabinete se encargará de:

-Asistir y ser el nexo del Gobernador de La Provincia en la ejecución de las políticas de la administración provincial vinculadas al cumplimiento de los planes de gobierno y proyectos estratégicos, desempeñando el rol de mediador entre las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo con los otros dos Poderes del Sector Público Provincial;

-Ayudar al Poder Ejecutivo a fomentar las relaciones institucionales con otros Sectores Públicos, ya sean gubernamentales como no gubernamentales (cuerpos consulares acreditados; autoridades eclesiásticas e instituciones religiosas; organizaciones no gubernamentales (ONG); partidos políticos reconocidos por la justicia; instituciones y asociaciones civiles en general);

-Coordinar del accionar de los distintos Ministerios del Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén para la implementación de políticas que coadyuven a insertar las distintas regiones que conforman la Provincia dentro de su desarrollo económico, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre las mismas y favoreciendo las actividades que sean aptas para generar una mayor ocupación laboral. A tal efecto entenderá en la planificación y ejecución de las acciones conducentes a estos fines y que además, contemplen la proyección de la Provincia al escenario Internacional.

Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	3.623.006,00
ACE	2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3.044.354,00
ACO	11 CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	1.469.870,00
ACO	12 CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE COORDINACION	2.171.014,00
PRG	21 RELACIONES INSTITUCIONALES CON MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO	7.291.556,00
PRG	22 RELACIONES INSTITUCIONALES CON COMUNIDADES MAPUCHES	600.000,00
PRG	24 CAPACITACION Y GESTION DE RRHH DEL SECTOR PUBLICO	532.020,00
PRG	25 DIFUSION DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN	80.000,00
PRG	26 COORDINACION INSTITUCIONAL CON ORGANISMOS NACIONALES Y OTROS	20.000,00
PRG	27 GESTION DE POLITICAS PUBLICAS SOCIALES	4.656.129,00
Total:		23.487.949,00

Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto

1 PERSONAL		8.898.924,00
2 BIENES DE CONSUMO		600.057,00
3 SERVICIOS		1.913.894,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES		9.427.212,00
7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL		2.388.900,00
21 BIENES DE CAPITAL		258.962,00
Total:		23.487.949,00

☀ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE**

Memoria Descriptiva:

Comprende las tareas de conducción del organismo, de las que dependen las distintas unidades estratégicas de coordinación operativa, siendo desempeñadas por el Sr. Ministro.

En tal sentido, interviene en la aplicación de las políticas de la Administración Pública vinculadas al cumplimiento de los objetivos y planes de Gobierno.

Asimismo, diseña, propone y ejecuta políticas y programa tendientes a perfeccionar la gestión y organización de la Administración Provincial a fin de favorecer una mayor eficiencia en los procedimientos aplicados y una mejor eficacia en la consecución de los objetivos tanto a corto plazo como mediano y largo plazo.

Objetivo:

Es competencia del Ministerio Jefatura de Gabinete, entre otras, las siguientes funciones:

- Asistir y ser nexo del Gobernador de la Provincia en la ejecución de las políticas de la Administración Provincial vinculadas al cumplimiento de los planes de Gobierno y proyectos estratégicos.
- Asistir, ser nexo y coordinar las relaciones institucionales con la Honorable Legislatura Provincial.
- Asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas relativas a las relaciones con el Poder Judicial.
- Asistir al Gobernador de la Provincia en las relaciones con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales en materia política y cooperación.
- Entender en la planificación y ejecución de las acciones de la Provincia en el mundo.
- Asistir al Gobernador de la Provincia en las relaciones con el Cuerpo consular acreditado, con autoridades eclesiásticas e instituciones religiosas, con las organizaciones no gubernamentales (ONG), las instituciones y asociaciones civiles en general.
- Coordinar las relaciones con los partidos políticos reconocidos por la Justicia.
- Entender en los actos y relaciones con las Municipalidades y Comisiones de Fomento.
- Entender en materia de límites territoriales.
- Entender en política migratoria.
- Entender en materia de política electoral.
- Entender en lo concerniente a amnistías, indultos y conmutación de penas.
- Asistir al Poder Ejecutivo en la definición y aplicación de políticas de derechos humanos.
- Entender en el desarrollo y sostenimiento de políticas y acciones de protección al medio ambiente en el marco del desarrollo sustentable, acordes con las pautas regladas en la Constitución Nacional y Legislación Nacional y Provincial.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	2.632.093,00
2 BIENES DE CONSUMO	137.057,00
3 SERVICIOS	792.894,00
21 BIENES DE CAPITAL	60.962,00
Total:	3.623.006,00

☀ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION**

Memoria Descriptiva:

Actuar en conformidad con la Ley N° 2141 de Administración Financiera y Control y demás normativas vigentes, en especial velar por el cumplimiento de los objetivos y principios generados a los que debe ajustarse la administración de los recursos públicos. Hacer cumplir las normas técnicas emanadas de la Contaduría General de la Provincia en materia de su competencia. Administrar los recursos financieros asignados al Ministerio Jefatura de Gabinete de acuerdo con las directivas emanadas de la Superioridad. Suministrar información respecto de los Programas implementados por el Organismo a fin de facilitar la toma de decisiones. Controlar la ejecución presupuestaria. Administrar los bienes de la Provincia que tenga asignados y los adquiridos para su uso. Determinar los sistemas de contratación y proceder a las compras programadas.

Objetivo:

Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y brindar información idónea y confiable a la Superioridad para la toma de decisiones.

<i>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</i>	
1 PERSONAL	2.117.462,00
2 BIENES DE CONSUMO	180.000,00
3 SERVICIOS	290.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	410.892,00
21 BIENES DE CAPITAL	46.000,00
Total:	3.044.354,00

✻ **Actividad Común**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

Memoria Descriptiva:

Este organismo es el encargado de la atención de todos los Municipios, Comisiones de Fomento y Comunidades Mapuches de la Provincia. Su función principal es la de servir de nexo entre todas las comunas y el Poder Ejecutivo Provincial.

La Subsecretaría de Gobierno debe realizar diferentes actividades tendientes a apoyar, asesorar, dar asistencia técnica, contable-financiera y legal a aquellos Municipios, Comisiones de Fomento y Comunidades Mapuches que así lo requieran.

Objetivo:

Ser el representante nexo entre el Poder Ejecutivo Provincial y los Municipios, Comisiones de Fomento y Comunidades Mapuches de la Provincia. Brindar el asesoramiento que los mismos requieran a través de las áreas bajo su órbita. Verificar y asegurar que dichos organismos reciban el apoyo, asesoramiento, asistencia técnica, contable-financiera y legal necesaria para su normal desenvolvimiento y cumplimiento de los requisitos legales bajo los que se encuentran sujetos.

<i>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</i>	
1 PERSONAL	1.124.870,00
2 BIENES DE CONSUMO	60.000,00
3 SERVICIOS	250.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	35.000,00
Total:	1.469.870,00

✻ **Actividad Común**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Código: 12 0 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Memoria Descriptiva:

Coordinar las actividades que hacen al planeamiento general de la Provincia en cuanto a la promoción económico-social, la realización de obras públicas y obras de interés general.

Centraliza en su área a la gestión de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial como así también la capacitación de los mismos.

Dentro de su área de competencia, coordina todas las actividades que se ejercen los distintos sectores dentro del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Asiste al Ministro Jefe de Gabinete para el ejercicio de sus funciones de competencia de acuerdo a la Ley de Ministerios vigente.

Objetivo:

- Realizar una programación integral del desarrollo económico - social de la Provincia.
- Asistir técnicamente a los distintos sectores económicos fomentando un incremento en la competitividad de los mismos.
- Centralizar la gestión de los recursos humanos de la Administración Pública Provincial como así también la capacitación de los mismos.
- Asesorar al Poder Ejecutivo sobre la factibilidad en la realización de obras y supervisar el cumplimiento de la ejecución.
- Ser de nexo institucional entre los distintos organismos nacionales.
- Coordinar las actividades inherentes a las políticas publicas sociales, a los efectos de cubrir las necesidades de los sectores de la poblacion carenciada y asistir en forma concreta a autoridades eclesiásticas e instituciones religiosas; organizaciones no gubernamentales (ONG); partidos políticos reconocidos por la justicia; instituciones y asociaciones civiles en general y fomentar las actividades comunitarias.
- Favorecer la acción estratégica de gobierno mediante la conformación de un ámbito de compilación y análisis de políticas públicas que tienda a fortalecer las acciones de planeamiento y control de las mismas, en especial las de carácter social.
- Seguimiento de la Difusión de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	1.801.014,00
2 BIENES DE CONSUMO	80.000,00
3 SERVICIOS	240.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	50.000,00
Total:	2.171.014,00

☼ Programa

Denominación: RELACIONES INSTITUCIONALES CON MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO

Código: 21 0 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

Memoria Descriptiva:

Es competencia del Ministerio Jefatura de Gabinete entender en los actos y relaciones con las Municipalidades y Comisiones de Fomento. A tales fines recibe los requerimientos de los mismos y a través del Ministerio y de la Subsecretaría de Gobierno evalúa la factibilidad de dar respuesta a los mismos. Dicha evaluación se realiza a través del análisis de la información recibida y/o solicitada y de permanentes recorridas y visitas a los Municipios y Comisiones de Fomento para brindarles el apoyo y la asitencia que los mismos requieren y que aseguren tanto la procedencia de los pedidos realizados como el destino de los aportes asignados.

Objetivo:

El objetivo perseguido mediante el siguiente programa es:

- Centralizar la información relacionada con los aportes destinados a los Municipios y Comisiones de Fomento.
- Conformar una base de datos que incluya toda la información referida a: a) Destino de los aportes b) Concepto de los mismos y c) Importe asignado.
- Conformar un archivo con la documentación que avale y justifique los motivos por los cuales se dio curso a los aportes solicitados por Municipios y Comisiones de Fomento.
- Dar curso al Plan Director, documento que agrupa toda la información referida a la relación de la Provincia con los Municipios y Comisiones de Fomento.
- Dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley Orgánica de Ministerios.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	649.656,00
2 BIENES DE CONSUMO	100.000,00
3 SERVICIOS	170.000,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	4.330.000,00
7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.998.900,00
21 BIENES DE CAPITAL	43.000,00
Total:	7.291.556,00

✻ **Programa**

Denominación: **RELACIONES INSTITUCIONALES CON COMUNIDADES MAPUCHES**

Código: **22 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

Memoria Descriptiva:

Asistir al Gobierno Provincial en todo lo inherente a la recepción y solución de las diversas problemáticas presentadas por las Comunidades Mapuches.

Objetivo:

Canalizar, acordar y dar respuestas a las demandas de las Comunidades Mapuches en materia de infraestructura, educación, producción y turismo y otras necesidades.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	500.000,00
7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	100.000,00
Total:	600.000,00

✻ **Programa**

Denominación: **CAPACITACION Y GESTION DE RRHH DEL SECTOR PUBLICO**

Código: **24 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Este organismo funda su tarea en una estructura de funcionamiento conformada por distintos coordinadores de capacitación Sectoriales, Subsectoriales, locales o referentes, de acuerdo al nivel en el que trabaje en el organismo del Estado, en el marco del Programa Provincial de Capacitación y Formación para los agentes de la Administración Pública Provincial, Municipal y de Comisiones de Fomento de toda la Provincia del Neuquén.

- Los coordinadores funcionan como un nexo entre los agentes de la Administración Pública Provincial

y/o municipal y esta Dirección General, es decir que esta estructura permite conocer cuales son las demandas reales de capacitación de cada organismo, a los efectos de brindar capacitación acorde a las necesidades.

Objetivo:

La formación permanente de agentes públicos se plantea como estrategia de trabajo que por primera vez permite a los agentes públicos de todos los niveles y lugares de la Provincia acceder a capacitaciones para la evolución en el desarrollo de su carrera, personal y de la organización. Rescatar y revalorizar las acciones de capacitación y formación como parte de los procesos de desarrollo pensados e implementados por y desde cada una de las localidades poniendo en marcha para ello, la Red Local de Capacitación, que tiene como objetivo básico lograr capacitar a los agentes del interior de la provincia a partir de la articulación de los recursos para lograr el fin propuesto.

<u>Desagregación de la Categoría Programática</u>			
SUB	1	CONTROL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARIA DE COORDINACION 60.000,00
SUB	2	FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARIA DE COORDINACION 472.020,00
			Total: 532.020,00

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
1	PERSONAL 374.020,00
2	BIENES DE CONSUMO 23.000,00
3	SERVICIOS 121.000,00
21	BIENES DE CAPITAL 14.000,00
Total: 532.020,00	

*** Subprograma**

Denominación: **CONTROL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**
 Código: **24 1 0**
 U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Este organismo tiene a cargo el control de gestión desarrollado en la materia de recursos humanos administrado provincialmente a través del sistema informático RHPRONEU. Envuelve a sus funciones la planificación, implementación y control de los mecanismos desarrollados para mejorar la administración de los recursos humanos presentes en la Provincia. Tiene a su cargo la salud ocupacional, seguridad e higiene, los sistemas informáticos, y el desarrollo de normas y procedimientos.

Objetivo:

Detectar necesidades, planificar, implementar y controlar mecanismos que hagan más eficiente la gestión en los recursos humanos de la Administración Pública Provincial.

<u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u>	
2	BIENES DE CONSUMO 8.000,00
3	SERVICIOS 45.000,00
21	BIENES DE CAPITAL 7.000,00
Total: 60.000,00	

*** Subprograma**

Denominación: **FORMACION Y CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS**

Código: 24 2 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Memoria Descriptiva:

Implementar formaciones, capacitaciones y brindar el acceso a las mismas a todos los agentes y funcionarios de la Administración Pública Provincial.

Objetivo:

Formación de Grado para los Técnicos en Administración Pública. Formular la currícula y/o plan de estudios para la Licenciatura en RR.HH. Formular y poner en marcha los proyectos de: Terminación del Nivel Primario y Secundario para agentes de la Administración Pública, Capacitar en el interior de la Provincia a los agentes de la Administración Pública y dictar capacitaciones específicas para niveles de conducción provincial.

<i>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</i>	
1 PERSONAL	374.020,00
2 BIENES DE CONSUMO	15.000,00
3 SERVICIOS	76.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	7.000,00
Total:	
	472.020,00

☼ **Programa**

Denominación: **DIFUSION DE LA CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

Código: 25 0 0

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

El Programa de Difusión de la Constitución de la Provincia del Neuquén viene a cumplir con el mandato del nuevo Texto Constitucional que en su art. 160ª reza: " Los Poderes Públicos están obligados a promover y difundir el estudio y la enseñanza de la Constitución".

La continuidad de dicho programa permitirá realizar un aporte cualitativo a todos los habitantes de la Provincia del Neuquén, con el objeto de realizar el valor de la Carta Magna de mayor avanzada en este país.

Objetivo:

El programa tiene como objetivo la difusión, enseñanza y estudio de la Constitución de la Provincia del Neuquén reformada en el ejercicio 2006. En tal sentido resulta necesaria la continuidad de la divulgación de los derechos y garantías incorporados, entre los que puede destacarse: igualdad de género, derechos del consumidor, pueblos indígenas, juventud, mayores adultos, niños y adolescentes, veteranos de guerra, habeas data, amparo, entre otros.

La incorporación de diversos mecanismos de democracia semidirecta resulta esencial su conocimiento por parte de la ciudadanía, como de igual modo la creación de nuevos institutos que vienen a reafirmar los principios básicos del sistema democrático.

<i>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</i>	
2 BIENES DE CONSUMO	20.000,00
3 SERVICIOS	50.000,00
21 BIENES DE CAPITAL	10.000,00
Total:	
	80.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **COORDINACION INSTITUCIONAL CON ORGANISMOS NACIONALES Y OTROS**

Código: **26 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Es de fundamental importancia la relación institucional con organismos nacionales y otros, teniendo en cuenta que el nexo facilita la concreción de las actividades afines y/o relacionadas.

Objetivo:

Este programa tiene como objetivo profundizar las acciones en materia de coordinación y cooperación con las organismos nacionales y otros, a los efectos de concretar proyectos de diversa índole.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	10.000,00
7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	10.000,00
Total:	20.000,00

✻ Programa

Denominación: **GESTION DE POLITICAS PUBLICAS SOCIALES**

Código: **27 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE COORDINACION**

Memoria Descriptiva:

Atender en algunas situaciones específicas a la comunidad de la Provincia del Neuquén a través de un determinado plan de asistencia social.

Objetivo:

Determinar una política social a seguir. Evaluar las condiciones de los potenciales beneficiarios. Asistir a través de subsidios a las personas que reúnan los requisitos necesarios. Fomentar la inserción laboral y asistir a los beneficiarios en sus necesidades. Asistir a personas de escasos recursos, asociaciones civiles, asociaciones eclesiásticas, comisiones vecinales, ONG y fomentar distintas actividades comunitarias de acuerdo a los requerimientos que se presenten.

Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto

1 PERSONAL	199.809,00
6 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	4.176.320,00
7 TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	280.000,00
Total:	4.656.129,00